

Capítulo 1

ABORDANDO LA MEMORIA DEL CONFLICTO

Carolina Ardila Behar

Filiación Institucional: Universidad Santiago de Cali

© <https://orcid.org/0000-0002-2208-9953>

✉ ana.ardila01@usc.edu.co

Olga Behar Leiser

Filiación Institucional: Universidad Santiago de Cali

© <https://orcid.org/0000-0003-3032-3778>

✉ olga.behar00@usc.edu.co

Pablo Manuel Navarrete Rivera

© <https://orcid.org/0000-0003-0349-9110>

✉ navarreterivera.pablo@gmail.com

Resumen

La historia reciente de Colombia ha estado caracterizada por numerosos episodios de violencia, sufrimiento e incertidumbre que han implicado a diversos grupos armados. Cada uno de estos grupos tiene sus propias narrativas, objetivos y modos de llevar a cabo la

Cita este capítulo

Ardila Behar, C; Behar Leiser, O; Navarrete Rivera, P. M.(2024). Abordando la Memoria del Conflicto. En: *Comunicar la memoria del conflicto armado en Colombia ¡Esta guerra no es mía!*. Behar Leiser, O; Ardila Behar, C. (Editoras científicas) (pp. 9-53). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; 2024.

guerra. Este primer capítulo intenta generar un contexto histórico y teórico, que acompañe al lector en su viaje por la memoria histórica del conflicto armado, reconstruida por los estudiantes del Programa de Ciencia Política de la Universidad Santiago de Cali. De ese modo, en este apartado busca identificar las características más distintivas de la evolución histórica del conflicto en Colombia, definir el concepto de Memoria Histórica y analizar la importancia de reconstruir, relatar y difundir las historias de victimización ocurridas durante el conflicto armado interno en Colombia.

Palabras claves: conflicto armado, memoria histórica, violencia, reconstrucción de memoria.

Abstract

The recent history of Colombia has been characterized by numerous episodes of violence, suffering, and uncertainty that have involved various armed groups. Each of these groups has their own narratives, objectives, and ways of waging war. This first chapter aims to provide a historical and theoretical context that accompanies the reader on their journey through the historical memory of the armed conflict, reconstructed by the students of the Political Science Program at the University Santiago de Cali. In this way, this section seeks to identify the most distinctive characteristics of the historical evolution of the conflict in Colombia, define the concept of Historical Memory, and analyze the importance of reconstructing, narrating, and disseminating the stories of victimization that occurred during the internal armed conflict in Colombia.

Keywords: armed conflict; historical memory; violence; memory reconstruction.

1. Introducción

La historia reciente de Colombia ha estado caracterizada por numerosos episodios de violencia, sufrimiento e incertidumbre que han implicado a diversos grupos armados, muchas veces, de manera simultánea. Cada uno de estos grupos tiene sus propias narrativas, objetivos y modos de llevar a cabo la guerra. De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la realidad colombiana se clasifica como un conflicto armado no internacional o conflicto armado interno, que se define como:

Enfrentamiento que se desarrolla en el territorio de un estado entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (Verri, 2008, p. 26).

De hecho, para algunos autores (Trejos Rosero et al., 2021; Grasa, 2020; Rodríguez Vásquez, 2019) en Colombia no se puede hablar de un único conflicto armado. Por el contrario, se podría argumentar que existen múltiples conflictos entrelazados, en los que los actores armados interactúan y actúan, afectando territorios y poblaciones muy diversas y desequilibrando las instituciones estatales.

Este primer capítulo intentará generar un contexto histórico y teórico, que acompañe al lector en su viaje por la memoria histórica del conflicto armado, reconstruida por los estudiantes del Programa de Ciencia Política de la Universidad Santiago de Cali. De ese modo, en este apartado se persiguen dos objetivos. El primero consiste en identificar, sin adentrarse excesivamente en los pormenores, las características más distintivas de la evolución histórica del conflicto en Colombia. Se otorga una atención especial a las razones detrás de la aparición y a los objetivos de los diversos grupos armados involucrados.

El segundo propósito radica en definir el concepto de Memoria Histórica y analizar la importancia de reconstruir, relatar y difundir las historias de victimización ocurridas durante el conflicto armado interno en Colombia.

1.1 Una Precisión Pertinente

Cualquier intento de señalar un punto de partida o un momento desencadenante del conflicto colombiano nos sumerge en un mar de precedentes, víctimas, elecciones realizadas (o no realizadas) y narrativas alternativas. Hace más de treinta años, en 1985, el escritor y periodista Antonio Caballero hizo una reflexión que conserva una impresionante pertinencia en la actualidad. Escribió: “¿Qué sabemos los colombianos de la violencia? ... ni siquiera sabemos cuándo comenzó exactamente, ni cuándo terminó, si es que ha terminado” (Behar, 2022, p. 17).

Comprendiendo que resulta inviable abordar con detalle y minuciosidad la totalidad del conflicto en tan escasas páginas, optaremos por un resumen breve y claro, cuyo objetivo es auxiliar al lector en la comprensión de los procesos y decisiones que han modificado la realidad en Colombia. De esta manera, subdividiremos los acontecimientos en diez periodos temporales, que se detallan a continuación.

2. Los Periodos de la Violencia Armada en Colombia

2.1 La Violencia Bipartidista y el Bogotazo

Con el fin de la hegemonía conservadora¹, que había dominado la política colombiana durante 44 años, llegó el “desquite” del nuevo liderazgo liberal y la resistencia de los vencidos a doblegarse ante el nuevo poder. Este fue el detonante de lo que en Colombia se conoce como el periodo de “La Violencia” (1946-1958), un enfrentamiento sin cuartel entre los adeptos de los partidos tradicionales, en el

¹ El Partido Conservador estuvo en el gobierno de manera continua entre 1886 y 1930.

que instituciones como la Iglesia y los sindicatos tomaron partido, acrecentando las enemistades. El odio y el sectarismo se fueron expandiendo de manera acelerada y los avances en materia social y de derechos, logrados por el gobierno liberal, se vieron invisibilizados ante la violencia y las inequidades económicas.

Los intentos del gobierno por dar solución a estas situaciones de desigualdad generadoras de violencia se encontraron con la enorme oposición del sector terrateniente y el poco avance real en las condiciones de la población². Esta situación agudizó los choques de clase y llevó a la aparición de nuevos caudillos, el establecimiento de la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) - liderada por Jorge Eliécer Gaitán - y a un intento de Golpe de Estado, en 1944, que demostró que las Fuerzas Armadas tampoco estaban conformes con la situación política del país.

El 9 de abril de 1948, el caudillo liberal con ideas revolucionarias, Jorge Eliécer Gaitán, fue asesinado en las calles de Bogotá, desencadenando una réplica violenta que multiplicaría el conflicto, no solo en la capital, sino también en el resto del país. “En algunas regiones nacieron juntas revolucionarias, en otras aparecieron núcleos de insurgencia o milicias populares. Pillaje también hubo y asesinatos selectivos” (Alzate, 2016, p. 24).

Tras las revueltas, los políticos conservadores, apoyados por terratenientes, establecieron una “policía” que cumpliera con sus intereses: la chulavita. Este grupo participó en la confrontación partidista, pero también fue responsable de despojos, asesinatos y desplazamientos forzados en muchos pueblos. Como respuesta, en distintas regiones del país se conformaron grupos de resistencia armada, que eventualmente se convirtieron en las primeras guerrillas liberales de Colombia.

² En 1936, el gobierno expidió la Ley 200 o Ley de Tierras. Como reacción, los terratenientes expulsaron a cientos de arrendatarios y aparceros, dejándolos sin tierras.

Después del nueve de abril los colombianos se radicalizaron aún más y la vida humana perdió todo valor. Colombia se tornó en un país violento y apasionado. Y desde entonces, hombres y mujeres ejercieron la guerra para buscar la Paz (Behar, 1985, p. 11).

2.2 El Gobierno Militar de Rojas Pinilla

La violencia desencadenada por el Bogotazo llegó a grado tal que, en noviembre de 1949, el gobierno de Mariano Ospina Pérez decidió cerrar el Congreso y decretar el Estado de Sitio, amparado en el artículo 121 de la Constitución Política de 1886, que señalaba:

En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los Ministros. El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias (Asamblea Nacional Constituyente, 1886, Artículo 121).

Esto no logró acallar la desestabilizante situación y en junio de 1953, el comandante general de las Fuerzas Armadas de Colombia, el general Gustavo Rojas Pinilla, tomó el poder *de facto* por medio de un golpe de Estado. El gobierno de Rojas Pinilla se caracterizó por los primeros intentos de negociación y la expedición de decretos de indulto (para guerrilleros liberales y militares) mientras, paralelamente,

adelantaba acciones militares encaminadas al sometimiento de quienes decidieran mantenerse en la lucha armada o estuvieran en desacuerdo con su gobierno.

A pesar de la represión y la censura que se vivía bajo el gobierno militar, la estrategia negociadora de Rojas dio frutos en septiembre de 1953, cuando las guerrillas de los Llanos Orientales –del Territorio Vásquez, de Antioquia y del Carare-Opón– comenzaron a entregar las armas. En el sur de Tolima, las guerrillas tenían enfrentamientos ideológicos entre ellas y se habían dividido en dos grupos, autodenominados limpios (liberales) y comunes (comunistas). Los limpios se acogieron al proceso de desmovilización, mientras los comunes decidieron continuar con la lucha armada. Como rememoró José Joaquín Matallana, General retirado del Ejército de Colombia:

Los guerrilleros de Eliseo (Velásquez) [...] convencidos de lo que estaban haciendo, peleaban como liberales contra el gobierno, que quería imponerles otra ideología y que había mandado a la policía a atropellar a sus mujeres.

Pero cuando vino el gobierno de Rojas creyeron que la lucha contra los conservadores ya no tenía objeto. Formaron a sus hombres, entregaron sus armas y le dijeron al país “yo vuelvo a mí Llano” [...]

Otros guerrilleros, ya no en el Llano sino en el Huila y en Tolima, que eran mucho más concientizados políticamente y que vivían en zonas de tensión social más evidente, no se entregaron. Temían represalias y ataques si quedaban desarmados, pero además ya había en ellos la conciencia del enfrentamiento con el patrono, con la gente poderosa (Behar, 2022, p. 42).

Tras la desmovilización, los exguerrilleros buscaron su reintegro a la vida civil, pero se encontraron con gran oposición por parte de ciertos sectores de la ciudadanía, y cuando el máximo líder del Llano –Guadalupe Salcedo– fue asesinado en Bogotá, sus compañeros decidieron regresar a las armas por temor a correr su misma

suerte. Aquellos que se quedaron en la vida civil fueron asesinados sistemáticamente por las milicias conservadoras.

2.3 El Frente Nacional

Los asesinatos de los exguerrilleros desmovilizados coincidieron con los intentos de retomar el poder político por parte de los partidos tradicionales, que para ese entonces veían a Rojas Pinilla como una amenaza populista y decidieron que la única manera de desplazarlo del poder era asegurar el fin de la violencia partidista. De esta manera, y respaldado por un plebiscito apoyado por la ciudadanía, en 1958 se instauró lo que se conoce como el “Frente Nacional”, un acuerdo en el que liberales y conservadores se repartieron el poder político con derecho a la exclusividad durante un periodo de 16 años, negando la participación política a los sectores o movimientos políticos distintos que existían en ese momento en Colombia.

La división iba más allá de una simple alternancia presidencial, pues aquel partido político al que le tocara el turno de gobernar tendría la obligación de nombrar en la mitad del gabinete ministerial y, en general, en la mitad de todo el aparato estatal, a miembros del otro partido (García, 2010, p. 159).

El primer mandatario del Frente Nacional fue el liberal Alberto Lleras Camargo (1958-1962), quien buscó acabar, por medio del diálogo y la conciliación, con los rezagos de la violencia partidista, que había empujado a muchos a la insurgencia armada. Designó una comisión denominada “Investigadora de las Causas de la Violencia” y desarrolló un plan de “rehabilitación” para guerrilleros que quisieran regresar a la vida civil. Tras críticas que indicaban que el presidente estaba beneficiando a bandidos, la “rehabilitación” se abandonó a finales del mandato.

Al asumir la presidencia el conservador Guillermo León Valencia (1962-1966) se optó por la vía militar para acabar con la violencia

en Colombia. Durante este gobierno se llevan a cabo las invasiones de Marquetalia y Riochiquito y nacen tres nuevas organizaciones guerrilleras, el EPL, el ELN y las FARC-EP. El General José Joaquín Matallana dirigió el operativo militar en contra de Marquetalia y recuerda:

La Operación Marquetalia y la fuga (de los colonos) fueron el 15 de junio de 1964. El caserío quedó vacío y ellos se perdieron por dentro de la espesa selva. Ese escape determinó el nacimiento de las FARC-EP y los que hoy (en 1985) la dirigen son los mismos que desalojaron Marquetalia (...) Lo hecho se debió a la decisión del presidente Valencia, quién apoyó siempre a las Fuerzas Armadas en este proceso de pacificación (armada) (Behar, 2022, pág. 103).

En el siguiente periodo presidencial, el gobierno “de la transformación nacional” del liberal Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) se concentró en estabilizar la economía por medio de la regulación de la inversión extranjera, la supresión del mercado libre de divisas y la diversidad de tasas de cambio, y la implementación de la reforma agraria, entre otras. Durante su mandato se da también el fortalecimiento político-militar de las organizaciones guerrilleras, en especial el ELN, que años antes había recibido gran atención por parte de la opinión pública gracias a la incorporación del sacerdote católico Camilo Torres a sus filas.

Durante las elecciones presidenciales de 1970 se evidenció, para quienes se oponían al Frente Nacional, el carácter antidemocrático del acuerdo bipartidista. El General Rojas Pinilla, que según las encuestas tenía ventaja para ganar la presidencia “se acostó ganador y se levantó perdedor”. El ganador oficial del ejercicio electoral fue el candidato del Frente Nacional, Misael Eduardo Pastrana Borrero, por una diferencia de 63.557 votos. Los resultados electorales generaron alegatos de fraude por parte de los partidarios de Rojas y, a raíz del supuesto robo de la votación, se creó el grupo guerrillero

Movimiento 19 de Abril (M-19). Israel Santamaría, Oficial Superior de esta guerrilla, explicó:

El 19 de abril (de 1970) fue un día de derrota para el pueblo, cuando debió de ser de triunfo. Era el problema de saber que se necesita el poder militar para imponer el poder político, así lo habían sentido la inmensa mayoría del país [...] (El movimiento se llamó) 19 abril por la lucha frustrada por tomar el poder electoralmente (Behar, 2022, pp. 110-111).

2.4 Las Primeras Negociaciones y el Palacio de Justicia

La década de los setenta se caracterizó por el fortalecimiento del sindicalismo³, el crecimiento acelerado de las guerrillas, la emergente aparición de las mafias de la droga, ligadas con el auge de la cocaína, y la escasa participación electoral. El gobierno de Julio César Turbay (1978-1982) decide enfrentarse a la situación con la expedición del Decreto 1923 de 1978 –conocido como el Estatuto de Seguridad–, “mediante el cual se limitaron las libertades de expresión y de movilización y se amplió el Código Penal Militar sobre los civiles” (Pizarro, 2017, p. 54). Este decreto le dio enorme poder a la cúpula militar, que no tuvo reparos en convertirse en un actor político influyente y en dictar las nuevas reglas del juego en la guerra en contra de la insurgencia, viéndose envueltos muchos civiles.

El delito político quedó sujeto a la interpretación castrense, y con ella, una rienda suelta a los militares que pronto encendió las alarmas de varias organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos (Alzate, 2016, p. 33).

Durante esta época se vio el alarmante ascenso el número de torturas y condenas extrajudiciales en Colombia; sin embargo, esto en vez de debilitar a las guerrillas parecía envalentonarlas aún más y estimularlas para realizar cambios que las llevaron a convertirse en ejércitos populares

³ En 1977, cuatro confederaciones sindicales del país (UTC, CTC, CGT y CSTC) hicieron un Paro Cívico Nacional para protestar contra la situación económica y social del país.

con estructuras político-militares. Simultáneamente, los cárteles de la droga y el paramilitarismo convertían a los civiles en su blanco predilecto.

Para finales del gobierno de Turbay, el mandatario decidió cambiar de fórmula, expidiendo la Ley 37 de 1981 o Ley de Amnistía y creando una comisión de paz para buscar una salida negociada. Este contexto abrió las puertas para que, en 1982, Belisario Betancur iniciara su gobierno con una postura pacifista y de apertura democrática, con la cual invitaba a las guerrillas a negociar. En su discurso de posesión, el nuevo presidente exclamó:

Levanto ante el pueblo entero de Colombia, una alta y blanca bandera de paz: la levanto ante los oprimidos, la levanto ante los perseguidos, la levanto ante los alzados en armas, levanto la blanca bandera de la paz ante mis compatriotas de todos los partidos y de los sin partido, de todas las regiones, de todas las procedencias. No quiero que se derrame una sola gota más de sangre colombiana de nuestros soldados abnegados ni de nuestros campesinos inocentes, ni de los obcecados, ni una gota más de sangre hermana. ¡Ni una sola gota más! (Betancur, 1982, p. 1)

El Plan de Pacificación Nacional del presidente Betancur constaba de cuatro puntos fundamentales: (1) la creación de una comisión de paz con representación de distintos sectores políticos y sociales; (2) la expedición de una ley de amnistía amplia e incluyente; (3) la reforma política para facilitar la transformación de las guerrillas en movimientos políticos y; (4) el desarme y la reintegración de los guerrilleros a la vida civil.

A pesar de la gran voluntad del gobierno, de la creación de diversas instituciones⁴ dedicadas a acompañar los procesos de pacificación y de la expedición de la Ley 35 de 1982 –que ofrecía amnistía con amplias

⁴ La Comisión de Paz Asesora del Gobierno Nacional (establecida el 19 de septiembre de 1982 bajo el Decreto 2711), los Altos Comisionados de Paz (designados mediante el Decreto 240 del 4 de febrero de 1983) y la Consejería para Asuntos de Paz (creada a través del Decreto 488 del 23 de febrero de 1983)

garantías a quien dejara las armas-, no se contó con el respaldo de las esferas sociales, políticas y militares de Colombia, causando que la Paz fuera una política de gobierno, más no de Estado. Otro escenario que entorpeció los procesos de negociación fue el fraccionamiento y la competencia presente en las organizaciones guerrilleras, las cuales aceptaron dialogar con el gobierno, pero de manera independiente, no como colectividad.

El primer acuerdo de negociación se firmó con las FARC-EP en Uribe (Meta) el 28 mayo de 1984, e incluyó el cese al fuego bilateral inmediato y “lo que los expertos en negociaciones de paz denominan un ‘final cerrado’, es decir, la desmovilización del grupo armado, la dejación de las armas y el tránsito de las armas a la política” (Pizarro, 2017, p. 105). Tras la firma del acuerdo, las FARC-EP comienzan a realizar acciones contradictorias: por un lado, continúan impulsando la vía militar y realizan cambios organizacionales de expansión de capacidades de combate, por otro lado, crean el partido político Unión Patriótica (UP) como brazo político y legal de la organización. En las elecciones de 1986, la UP, en su primera participación electoral, obtiene una victoria inédita, logrando la mayor votación jamás alcanzada por la izquierda, pero ese triunfo se torna agrí dulce cuando los líderes del partido comienzan a ser asesinados sistemáticamente y las FARC-EP, en respuesta, dan por finalizados los diálogos con el gobierno.

Otra organización guerrillera que decide, aunque de manera titubeante, escuchar las propuestas de paz del gobierno, es el M-19. El incremento en popularidad y capacidades militares que había adquirido la organización durante la presidencia de Turbay hacía que la negociación fuera menos llamativa de lo que habría sido en otro momento histórico; sin embargo, en 1984 deciden firmar un acuerdo de tregua con el gobierno. “El 23 y 24 de agosto de 1984, el M-19, el EPL y el ADO en tres actos públicos en Corinto (Cauca), Hobo (Huila) y Medellín (Antioquia), firmaron un acuerdo de cese al fuego con el Gobierno (...) despertando una ola de optimismo en el país” (Pizarro, 2017, p. 117).

Tras estos acuerdos, el M-19 creó un comando de dialogo y el EPL presentó una propuesta para convocar una Asamblea Nacional Constituyente, pero ninguna de las organizaciones cesó las acciones guerrilleras, solo las de enfrentamiento directo con el ejército. Sumado a esto, la negativa del Congreso y la cúpula militar de apoyar y acompañar el proceso, ató de manos al gobierno a la hora de implementar las acciones necesarias para adelantar la negociación.

Entre finales de 1984 e inicios de 1985, el M-19 denunció los operativos militares desarrollados por el ejército, que incumplían los términos del cese al fuego pactado y, ante la incapacidad del gobierno de dar respuesta a estas demandas, el 7 de marzo, el M-19 y el EPL deciden retirar sus delegados de la mesa de negociación y declarar formalmente la ruptura de la tregua y el reinicio de las actividades militares, el 20 de junio y el 30 de noviembre, respectivamente.

Todo esto, sumado a las crecientes pruebas que demostraban que el narcotráfico había logrado infiltrar la cúpula política colombiana, señalaba el fin del sueño pacifista de Betancur, que terminó por desaparecer el 6 de noviembre de 1985, cuando un comando del M-19 se tomó el Palacio de Justicia en Bogotá, con el propósito de presentar una demanda en contra del Presidente por incumplir los términos del cese al fuego y el proceso de negociación.

Nadie podía imaginar que 28 horas después, el Palacio de Justicia sería arrasado como resultado de una de las acciones más demenciales que el país ha presenciado, resultado de la violenta incursión armada de la guerrilla y la desproporcionada respuesta del Estado: el uso de armamentos y explosivos de todo tipo, el inexplicable vacío de poder del gobierno, los incendios que destruyeron la edificación y el saldo trágico de cerca de un centenar de personas que perdieron la vida, entre civiles, miembros de la fuerza pública y guerrilleros, y al menos 11 cuyo paradero aún se desconoce (Gómez Gallego et al., 2010, p. 108).

Tras el trágico desenlace que dejó la confrontación ocurrida los días 6 y 7 de noviembre en el Palacio de Justicia, se reportaron torturas y

tratos inhumanos y degradantes cometidos contra los sobrevivientes que fueron trasladados a instalaciones militares, irregularidades cometidas durante el levantamiento de cadáveres, indicios de ejecuciones sumarias, entre otros. Así mismo, hasta el día de hoy existen varios casos sin resolver de personas desaparecidas, cuyos familiares persisten en una lucha solitaria por la verdad.

2.5 La Constitución de 1991

Con la llegada a la presidencia del ingeniero Virgilio Barco (1986-1990) se da inicio al “esquema gobierno-oposición”, acabando con los rezagos de gobiernos compartidos que habían sobrevivido al Frente Nacional. Este esfuerzo reformista pretendía lograr una eficiencia sin precedente por parte del ejecutivo en la toma de decisiones y, aun cuando no logra todos sus cometidos durante este mandato, sin duda favoreció a que, en el siguiente cuatrienio, se lograran avances importantes, como la redacción y aprobación de la Constitución de 1991.

Con el lema “mano tendida y pulso firme” el gobierno Barco creó la Consejería Presidencial para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación, priorizó el diálogo con comunidades a la negociación con los grupos armados y enfatizó en que todo proceso de negociación que se adelantara en el futuro debía tener un compromiso real por parte de las partes al “reorientar la tregua indefinida hacia una efectiva desmovilización de la guerrilla” (Pizarro, 2017, p. 134).

Aun cuando la intención del gobierno era fortalecer las comunidades y llegar a una paz estable en el territorio nacional, durante los primeros años se evidenció que el reto era mayor al esperado por parte del mandatario. Se vio el rompimiento de la tregua firmada con las FARC-EP en 1984, el establecimiento de la CGSB⁵, la continuación de la

⁵ Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Organización integrada por las FARC, el ELN, el MIR-Patria Libre, el EPL, el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Movimiento Armado Quintín Lame, que pretendió unificar la postura de las guerrillas y fortalecer su poder ante el gobierno nacional.

“guerra sucia” contra el partido Unión Patriótica, el fortalecimiento del narcotráfico y la implosión del paramilitarismo en la mayor parte del país. A pesar del ambiente de pesimismo generalizado, el M-19 se separa de la postura oficial de la CGSB en 1987 y presenta al gobierno de Barco la posibilidad de lograr un pacto político, que tras desplantes del gobierno y la operación de presión por parte de la guerrilla, “culminaron con un acuerdo de tregua entre el Comisionado de Paz, Rafael Pardo, y el comandante del M-19, Carlos Pizarro, el 10 de enero de 1989 en las montañas del Cauca” (Pizarro, 2017, p. 143).

La estrategia de negociación del M-19 fue construida gradualmente. Hubo dos puntos de partida: la iniciativa de paz del gobierno de Barco y la de los grupos guerrilleros (...) La iniciativa de Barco se limitó en gran medida a lo procedimental (...) En contraste, la iniciativa del M-19 fue muy sustantiva. Incluía lo que Carlos Pizarro llamó “las tres grandes correcciones” necesarias para resolver la crisis colombiana:

1. Una nueva constitución que, tanto en su forma como en su contenido, se convertiría en un auténtico acuerdo de paz;
2. Un plan de desarrollo económico, acordado tanto a nivel regional como nacional, para guiar el proceso de prosperidad con justicia social;
3. Una filosofía de convivencia, unidad nacional y soberanía que guiaría el diseño de una política única con respecto a las armas, y que se expresaría en la gestión democrática de la ley y el orden y el restablecimiento de la justicia dentro de un marco de garantías para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. (García Durán et al, 2008, p. 23-24)

El desarme y desmovilización del M-19 tuvo lugar el 9 de marzo de 1990 en Santo Domingo (Cauca) y constituiría el primero de muchos “acuerdos de paz parciales” en Colombia. Como lo explica Carlo Nasi, estos son acuerdos en los cuales “una o algunas organizaciones guerrilleras que operan en un país determinado firman acuerdos

de paz mientras que otras se mantienen en guerra” (Nasi, 2007, p. 40). Sin embargo, tras los éxitos políticos logrados por el nuevo partido político Alianza Democrática M-19 y bajo el mandato del nuevo presidente electo César Gaviria (1990-1994) –quien decidió continuar con los esfuerzos hacia la paz–, el EPL, el PRT y Quintín Lame comenzaron a seguir sus pasos y firmaron acuerdos de paz con el gobierno en 1991.

El 11 de marzo de 1990 –todavía bajo el gobierno de Virgilio Barco–, en la elección de alcaldes, diputados, concejales y congresistas se incluyó una séptima papeleta relativa a la instauración de una Asamblea Constituyente. La votación a favor de esta medida fue masiva y el presidente Gaviria, al tomar posesión, el 7 de agosto de 1990, acogió el mandato ciudadano y convocó a elecciones para el 9 de diciembre de 1990, para establecer quiénes conformarían la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). “Por primera vez en la historia, resultaron electos dos representantes indígenas y dos pastores evangélicos. De los setenta y dos delegados sólo cuatro fueron mujeres” (Restrepo, 1991, p. 59). El M-19 fue sin duda el fenómeno más importante de las elecciones, obteniendo 19 constituyentes.

La ANC, liderada por una presidencia tripartita⁶, trabajó durante cinco meses en una propuesta constitucional que culminó el 4 de julio de 1991 con la redacción y firma, por parte de todos los Delegatarios Constituyentes, de la nueva Constitución Política de Colombia, conocida por muchos como “la Constitución de los derechos”, ya que sus 380 artículos definitivos y 60 transitorios se caracterizan por garantizar los ideales de inclusión, participación democrática y reconocimiento y protección de los derechos fundamentales.

Existe una diferenciación real de origen, y por lo tanto legitimadora, entre la Constitución colombiana de 1991 y sus precedentes en el

⁶ El Partido Liberal, el Movimiento de Salvación Nacional y la Alianza Democrática M-19 pactaron la elección de una presidencia tripartita, de manera que un único partido político no pudiera influenciar las decisiones de la Asamblea.

mismo país: la activación directa del poder constituyente por el pueblo colombiano, fruto de la necesidad social, aunque sus propulsores fueran, principalmente, docentes y estudiantes universitarios (Pastor et al, 2010, p. 17).

Es importante destacar que, durante este periodo de aparente optimismo hacia el futuro político de Colombia, se seguía desarrollando una lucha armada entre el gobierno y el narcotráfico, el paramilitarismo y las organizaciones guerrilleras que no habían negociado su desmovilización. De hecho, el mismo día en que se llevaron a cabo las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, el ejército lanzó un fuerte asalto contra Casa Verde, santuario tradicional del Estado Mayor de las FARC-EP. Esto fundamentó una contraofensiva por parte de la guerrilla, que atacó instalaciones petroleras, carreteras, puentes y destruyó medios de comunicación y transporte.

2.6 La Caída de los Carteles del Narcotráfico

La estructura del narcotráfico en Colombia ha tenido diferentes dueños y líderes a lo largo de los años y sus sistemas de funcionamiento –siempre marcados por episodios de violencia– han mutado, pero no han desaparecido. La primera gran presencia del narcotráfico en el país fue la de los Carteles de Cali y Medellín, las dos estructuras claves para hacer de la producción y del tráfico de estupefacientes una muralla sólida y difícil de derrumbar en Colombia.

Estas eran organizaciones con una estructura vertical y un liderazgo definido, que participaban en todas las etapas de la cadena de la cocaína, desde la producción hasta la distribución. El Cartel de Medellín fue el pionero en el negocio de la cocaína. Industrializó el tráfico de la droga, inicialmente utilizando aviones que pasaban por la isla de Normand Cay, que había sido comprada por Carlos Lehder. Aunque el Cartel de Medellín estaba conformado por muchos traficantes, Pablo Escobar era el jefe indiscutible [...]. Los miembros del Cartel de

Cali se consideraban a sí mismos como traficantes caballerosos y por eso preferían los sobornos a la violencia (McDermott, 2019, p. 27).

Desde principios del Siglo XX, específicamente desde la década de los años 30, Colombia vio los albores de un silencioso mecanismo económico que empezó funcionar en alianza con las distintas esferas de poder político regional y nacional: el tráfico de drogas.

En 1909 se reunió una conferencia en Shanghái en la que se recomendó que el opio, la morfina y la heroína, fueran regulados y utilizados únicamente con fines científicos y médicos. Como resultado de esta conferencia se reunieron otras en La Haya en 1911 y en 1912, donde finalmente se firmó la Convención de La Haya sobre el Opio en 1912, en la cual se acordó limitar la fabricación y el uso de los opiáceos a fines medicinales [...]. Como resultado de la presión de los movimientos religiosos y conforme a la Convención de La Haya, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Harrison Antinarcóticos en 1914. Esta ley limitó el uso de estas drogas únicamente a fines médicos y marcó el comienzo de una serie de medidas tomadas por el Congreso y la Corte Suprema de Justicia que efectivamente marcaron la prohibición del tráfico de drogas en los Estados Unidos. [...] Aunque Colombia había suscrito la Convención de La Haya y expedido todo tipo de normas para controlar el comercio y consumo de narcóticos; los funcionarios colombianos no ejecutaban las políticas antidrogas con el mismo celo de sus colegas norteamericanos. Esta situación de indiferencia, mezclada con corrupción e incompetencia, se daba en casi toda América Latina a comienzos de los años treinta. Así, un informe de la Liga de las Naciones reclamaba que sólo Uruguay presentaba informes sobre casos particulares de tráfico ilegal de drogas (Sáenz Rovner, 1996, p. 66).

Pero fue cuatro décadas después cuando el fenómeno del narcotráfico empezó a convertirse en un factor evidente del conflicto social que permeaba diferentes escenarios del país, empezando por las zonas rurales.

La problemática del tráfico de drogas se remonta a finales de la década de 1970, donde se dieron plantíos de marihuana en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta, que por sus características particulares, facilitaba el contrabando, y la falta de presencia del Estado permitía que se traficara con esa droga hacia otros países (Benítez, 2009, p. 39).

Así pues, la aparición explosiva del narcotráfico en Colombia empezó a palparse cuando Alfonso López Michelsen⁷ terminaba su periodo como presidente, cuando la demanda de cocaína, marihuana y heroína en Estados Unidos se incrementó, al igual que la ganancia de los productores colombianos. Durante la primera parte de la década de los años 80, el sistema de comercio de sustancias prohibidas había sido identificado por los presidentes de turno como un problema social, y desde ese momento, bajo el mandato de Ronald Reagan⁸, la presencia de Estados Unidos en Colombia empezó a ser más fuerte, con el propósito de neutralizar las nacientes estructuras narcotraficantes.

Durante el gobierno de Turbay Ayala se formuló la Ley de Extradición a los Estados Unidos aplicada a los traficantes colombianos. Este decreto fue “sancionado por medio de la Ley 27 del 3 de noviembre de 1980, aunque fue hasta dos años después cuando entraría en vigor” (Benítez, 2009, p. 41). Para ese año, -1982-, Belisario Betancur tendría que enfrentar la complicidad que ya existía -y que se hacía cada vez más evidente-, entre esferas de poder político y el Cartel de Medellín. Luego de que Rodrigo Lara Bonilla, entonces ministro de justicia, denunciara públicamente los nexos que Pablo Escobar⁹ tenía con el narcotráfico, se desató una batalla sin cuartel entre los capos del Cartel de Medellín y el establecimiento, que daría como resultados dos golpes fulminantes: el desmantelamiento de Tranquilandia¹⁰

⁷ Presidente 1974-1978

⁸ Presidente de Estados Unidos entre 1981 y 1989

⁹ Líder del Cartel de Medellín, elegido (como suplente de Jairo Ortega) representante a la cámara por el Movimiento Renovación Liberal.

¹⁰ Laboratorio dedicado al procesamiento de cocaína del Cartel de Medellín, ubicado en la zona selvática de Caquetá.

(para el narcotráfico) y, como consecuencia de este, el asesinato de Lara Bonilla (para el Estado), ambos en 1984.

En 1987 –durante la primera parte del gobierno de Virgilio Barco¹¹–, Carlos Lehder¹² se convirtió en el primer narcotraficante colombiano en ser extraditado a Estados Unidos, lo que desató la furia de los capos de Medellín, que empezaron a utilizar mecanismos violentos como bombas, asesinatos a líderes políticos y periodistas, y secuestros a figuras públicas para “presionar al Estado y obligarlo a renunciar a la extradición de colombianos a Estados Unidos, eje de la política de lucha contra el narcotráfico” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 67). Simultáneamente, la guerra entre los Cárteles de Medellín y Cali convirtió a Colombia en un escenario de violencia, en el que se pusieron en juego la cabeza de Pablo Escobar y el manejo de las rutas para el tráfico de cocaína a Estados Unidos.

Después de la muerte de Pablo Escobar en un tejado de Medellín en 1993, y de la captura de los hermanos Rodríguez Orejuela en Cali en 1995, las organizaciones de tráfico de drogas (OTD) en Colombia han estado en un proceso de fragmentación gradual e irreversible (McDermott, 2019, p. 27).

La caída de los cárteles no significó de ningún modo la desaparición del narcotráfico en Colombia, el negocio simplemente cambió de manos. Desde mediados de los 90, en este negocio transnacional se ha vinculado a las guerrillas, los grupos paramilitares y organizaciones criminales.

2.7 El Caguán

Manuel Marulanda, Víctor G Ricardo¹³ y el ‘Mono Jojoy’, posando en una foto que catapultaría a Andrés Pastrana hacia la Casa de Nariño,

¹¹ Presidente de Colombia 1986 – 1990.

¹² Uno de los líderes del Cartel de Medellín.

¹³ Político conservador, que sería el primer Comisionado de Paz del gobierno de Andrés Pastrana.

sería el principio de un histórico intento por alcanzar la paz: los Diálogos del Caguán. En 1998, cuando Andrés Pastrana se posesionó como Jefe de Estado, empezó a diseñar la hoja de ruta para sentar las bases de un acuerdo con la guerrilla más antigua del mundo. Así lo narra Víctor G Ricardo:

(...) La propuesta, tenía tres elementos fundamentales: uno, el diálogo con la guerrilla para tratar de buscar una solución política al conflicto, donde se identificará una agenda, para desarrollar cómo democratizar el proceso y se pudiera llegar a un cese al fuego y al libre desarrollo de la agenda para la obtención del Proceso de Paz.

Al segundo elemento lo denominé el “Plan Marshall”: era un mensaje a la comunidad internacional para que, al igual que después de la Segunda Guerra Mundial, cuando Alemania había quedado destruida (y la cooperación internacional ayudó en su recuperación), acá sucediera algo similar. Y el tercer elemento eran las reformas políticas. Unas debían realizarse en la acción de gobierno, y otras debían darse como producto de la solución del conflicto armado (Behar, 2018, p. 115).

Para adelantar el proceso de paz entre la guerrilla y el gobierno, Pastrana debía despejar diferentes municipios del país de fuerza pública. “En total, la zona despejada, a la que se conoció como la Zona de Distensión del Caguán, comprendía 42 mil kilómetros cuadrados, es decir, era más grande que Suiza o los Países Bajos” (Santos, 2019, pág. 92). Allí se desarrolló el diálogo entre el gobierno y los comandantes guerrilleros. Para ambas partes, los diálogos de paz del Caguán fueron un escenario perfecto para empezar un silencioso proceso de reingeniería militar que traería como desenlace la triste persistencia del conflicto armado. Para Juan Manuel Santos¹⁴, hoy reconocido como el artífice del Proceso de Paz de La Habana, los diálogos del Caguán estaban destinados al fracaso, debido a que:

¹⁴ Presidente de Colombia entre 2010 y 2018.

La guerrilla que se instaló en la Zona del Caguán para negociar con el Gobierno, era una organización militar fortalecida y envalentonada, con más de veinte mil hombres y mujeres en armas (...) Su propósito era alcanzar una etapa superior en el conflicto, que es la llamada guerra de posiciones, para lo cual debían ganar control territorial sobre centros urbanos (...) El hecho de que las FARC-EP hubieran llegado al proceso no con voluntad auténtica de dejar las armas, sino con la intención de aprovecharlos para fortalecerse, se hizo evidente el 7 de enero de 1999 (Santos, 2019, p. 96).

Sería la apertura oficial de los diálogos en la plaza de San Vicente del Caguán. Todo se había planificado como un evento solemne, con medios de comunicación y delegados internacionales, diplomáticos, representantes de ambas comisiones negociadoras y con los pobladores de la zona. Andrés Pastrana y Manuel Marulanda debían estar presentes para el acto protocolario del tan esperado camino hacia la paz. Pero el jefe máximo de la guerrilla no llegó al evento, argumentando riesgos para su seguridad personal, y su discurso fue leído por Joaquín Gómez¹⁵. Ese acontecimiento, llamado por los medios “la silla vacía”, le daría la vuelta al mundo y sería el inicio de una saga de negociaciones fallidas.

La gota que derramó la copa de la paciencia del Gobierno –porque la de la gente se había agotado hacía mucho tiempo– ocurrió el 20 de febrero de 2002. Ese día, miembros de las FARC-EP secuestraron una aeronave comercial en pleno vuelo y la obligaron a aterrizar en una carretera, para luego llevarse como rehén al senador Jorge Eduardo Géchem, que iba como pasajero. Al presidente Pastrana no le quedó más remedio que poner fin a los diálogos de paz y ordenar a las Fuerzas Armadas que retomaran el control de la zona del Caguán (Santos, 2019, p. 110).

¹⁵ Miembro del Estado Mayor de las Farc.

Esos hechos tuvieron dos efectos: la terminación definitiva del proceso de paz del Caguán y el ingreso de las FARC-EP a la lista de organizaciones terroristas que afectaban los intereses de Estados Unidos. Así pues, se pondría fin, durante los siguientes ocho años, a la búsqueda de la paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP.

2.8 Seguridad Democrática y Desmovilización de las AUC

Para entender los inicios de la “Seguridad Democrática”, y reconstruir –a grosso modo–, lo que ocurrió en Colombia mientras Álvaro Uribe estuvo en la presidencia, habría que lanzar una breve mirada al surgimiento de las AUC¹⁶, organización de los grupos paramilitares de diferentes regiones del país, que habían nacido de manera independiente a finales de la década de los 80: “habían logrado ponerse de acuerdo en algunos rasgos característicos para llevar la guerra adelante” (Ávila, 2019, p. 98). La historia del paramilitarismo en Colombia ha tenido diferentes procesos de reconfiguración, que han mutado al compás de las dinámicas de cada territorio, de las políticas implantadas por los gobiernos de turno para intentar desaparecerlo y del crecimiento acelerado de las estructuras narcotraficantes que trabajaban con distintas esferas de poder político. Así se dio el proceso de fortalecimiento del paramilitarismo:

Tabla 1. Periodos de expansión paramilitar.

Año	Periodo y acontecimientos	Territorio
1990-1994	Periodo de pacificación paramilitar.	Magdalena Medio.

¹⁶ Autodefensas Unidas de Colombia.

Año	Periodo y acontecimientos	Territorio
1993-1994	Caída de Pablo Escobar. Durante el gobierno de César Gaviria, los Pepes ¹⁷ y algunos miembros del Cartel de Cali se entregan, bajo la figura de sometimiento a la justicia. Eso abre las puertas a la legalización de esos ejércitos irregulares, con el surgimiento de las Convivir ¹⁸ .	Colombia. Expansión paramilitar.
1995	Grupos paramilitares escogen las zonas del Urabá Antioqueño y Córdoba, para asentarse.	Urabá Antioqueño y Córdoba.

Adaptado de “Detrás de la guerra en Colombia” (2019). por C. Ardila, O. Behar y P. Navarrete, 2024.

Desde 1995, la expansión paramilitar tomó más fuerza y se empezaron a desarrollar estrategias violentas de parte de los distintos grupos, contra las poblaciones de los territorios antioqueños, “principalmente esto traía un control importante sobre el terreno, un control importante para los grupos paramilitares, a la vez la fuerza pública lograba limitar con ello el accionar guerrillero” (Ávila, 2019, p. 101).

El 22 de octubre de 1997, la Corte Constitucional sancionó el programa de gobierno autorizado bajo decreto por la presidencia de Ernesto Samper, en 1994: las Convivir. Este decreto “permitía a los grupos de personas en áreas de ‘alto riesgo’ donde el ejército tuviera problemas en prestar ayuda, aplicar a licencias para adquirir servicios de seguridad privados en esas regiones. También autorizaba a estos grupos conocidos como las Convivir a usar armas” (McFarland, 2018, p. 67). Esta iniciativa presidencial haría que se dispararan las cifras

¹⁷ Perseguidos por Pablo Escobar. Grupo paramilitar conformado por ex socios de Escobar y traficantes de droga.

¹⁸ Las Corporaciones Rurales de Seguridad, establecidas por el decreto 356 de 1994, permitieron a civiles acceder a armamento militar y recibir entrenamiento, con el objetivo declarado de regular a los paramilitares bajo control estatal (Grajales, 2011).

de expansión paramilitar a lo largo y ancho del departamento de Antioquia.

En 2002, Álvaro Uribe llegó a la presidencia de Colombia con la bandera de la “Seguridad Democrática”, una política de gobierno que buscaba replicar el mecanismo gubernamental utilizado por Uribe en Antioquia, como modelo militar para todo el país. Su estrategia de funcionamiento se basaba en cuatro ejes:

1. Recuperar el control militar del país.
2. Diseño e implementación del “Plan Consolidación” como “estrategia de recuperación del Estado” (Ávila, 2019, p. 273) diseñada por el uribismo.
3. Una “Gestión de cifras”: Dar golpes certeros y sistemáticos a los grupos armados ilegales.
4. El uso de los medios de comunicación en forma de “guerra mediática encaminada a quitarle legitimidad a las guerrillas” (Ávila, 2019, p. 274).

Los ocho años de Uribe estuvieron atravesados por acontecimientos de violencia, corrupción y violaciones a los derechos humanos; pero hubo dos hechos, en especial, que caracterizarían su presidencia: la cuestionada desmovilización paramilitar y los falsos positivos. Uribe fue elegido por el 53% de los sufragantes como el presidente de Colombia y ante la inminente desmovilización paramilitar, la más grande que habría en Colombia, producto de las aparentes garantías que el gobierno de la “Seguridad Democrática” le daba al paramilitarismo, se empezaron a presentar fracturas al interior de las AUC. Así lo expresó Carlos Castaño¹⁹, en una carta escrita a Salvatore Mancuso²⁰:

No nos engañemos, Mancuso, las AUC no existen, por más que queramos mostrar lo contrario. Casi todos los grupos quieren

¹⁹ Comandante máximo de las AUC.

²⁰ Ex paramilitar y ex narcotraficante colombiano.

hacer las cosas a su manera y lo que yo intento es hacer posible una negociación que abra las puertas a la mayoría, ojalá a todos, juntos o no (Ronderos, 2014, p. 352).

El 2 de septiembre de 2002, Estados Unidos pidió a Carlos Castaño en extradición, lo que aceleró el acercamiento entre las AUC y el gobierno. Así mismo, la expedición de la Ley 782, que facultaba al gobierno para negociar con grupos armados ilegales que no tuvieran estatus político, hizo posible que, el 15 julio del 2003, se firmara “el Pacto de Santa Fé de Ralito para contribuir a la paz de Colombia” y se diera inicio al proceso de desmovilización. Este acuerdo firmado entre el gobierno y las AUC tenía como base una serie de alternativas penales brindadas a los paramilitares para que pudieran acogerse sin mayores sanciones punitivas. Así pues. El 25 de noviembre de 2003 el Bloque Cacique Nutibara iniciaría su desmovilización.

No importó que, en realidad, como se supo después, de los 855 hombres desmovilizados, si acaso unos 300 provenían de las filas originales del Bloque Cacique Nutibara. Los demás fueron jóvenes de 29 años, pobres, sin antecedentes judiciales, que se acogieron al proceso a última hora para poder recibir el auxilio que les giraría el gobierno por dos años, y los beneficios de salud y de seguridad social (Ronderos, 2014, p. 363).

El consolidado de los distintos grupos paramilitares que se sometieron a la Ley de Justicia y Paz²¹ entre noviembre de 2003 y mayo de 2006 se resume así:

Tabla 2. Desmovilización de grupos paramilitares.

Año de desmovilización	Cantidad	Bloque
2003 (noviembre)	855	Cacique Nutibara

²¹ Ley 975, aprobada el 25 de julio de 2005. Marco jurídico que le dio garantías al proceso de desmovilización de las AUC.

Año de desmovilización	Cantidad	Bloque
2003 (diciembre)	156	Grupo de autodefensas en Cajibío, Cauca.
2005 (junio – agosto)	3975	No registran nombres.
2005 (diciembre) – 2006 (mayo)	12151	36 estructuras paramilitares. No registran nombres.

Adaptado de “Guerras recicladas” (2014). por C. Ardila, O. Behar y P. Navarrete, 2024.

Lo que terminó de sacudir al país luego de la desmovilización de las AUC, fueron los falsos positivos: una estrategia desarrollada –entre 2005 y 2007– por altos mandos de la fuerza pública, que tenía como base brindar a comandantes del Ejército estímulos económicos para que dieran de baja a miembros de la guerrilla. Juan Manuel Santos, ministro de defensa cuando se destapó ante el país el escándalo de los falsos positivos, describe ese vergonzoso episodio de la siguiente manera:

Era el llamado “conteo de cadáveres” que se utilizó en Vietnam con resultados nefastos. Esto terminó por convertirse en un incentivo perverso que algunas personas sin moral utilizaron para beneficiarse. Comenzaron a aparecer denuncias de posibles situaciones en que militares extralimitaban sus funciones y ejecutaban a civiles por fuera de combate [...] y los presentaban luego a sus víctimas como bajas legítimas de grupos terroristas. (Santos, 2019, p. 136).

Los “falsos positivos” serían el punto de arranque para que el siguiente gobierno, de Juan Manuel Santos, instaurara una política de Estado que tuviera como eje la defensa de los derechos humanos. Aun cuando había llegado a la presidencia elegido con los votos de la “Seguridad Democrática”, Santos abrió la puerta del diálogo y logró su segundo mandato gracias a la esperanza del anhelado acuerdo de paz con las FARC-EP.

2.9 La Habana

El mandato de Juan Manuel Santos (2010-2018) inició con la intención de lograr un acuerdo serio y duradero con la guerrilla de las FARC-EP, que priorizara la búsqueda de la verdad y las voces de las víctimas de la guerra. Estos fueron los pasos dados para la creación de una mesa de diálogo, formada por dos comisiones, una integrada por miembros del gobierno Santos y otra por representantes de las FARC-EP:

Tabla 3. Cronología de las negociaciones de La Habana.

Fecha	Acontecimiento
7 de agosto del 2010	Juan Manuel Santos se posesiona como presidente.
28 de mayo de 2011	Congreso aprueba Ley de Víctimas.
Marzo 2012	Inicia Fase Exploratoria entre el gobierno y las FARC-EP.
Julio 2012	Se aprueba el marco jurídico para la paz.
Octubre 2012	Se instala Mesa de Negociaciones en Oslo, Noruega.
Noviembre de 2012	Se inician los ciclos de negociaciones en La Habana, Cuba.

Lograr la paz en un país que durante ocho años había potenciado su capacidad militar para abatir a las FARC-EP sería el reto más grande que el gobierno de Santos debía enfrentar. Así lo cuenta Humberto de la Calle, jefe de la delegación negociadora del gobierno:

Desde el inicio del Gobierno, el presidente Santos comenzó a recibir informaciones y a recoger indicios sobre el deseo de las FARC-EP de entrar nuevamente en negociaciones, esta vez para terminar de verdad el conflicto. Por su parte, el presidente también abrigaba la esperanza de lograr una paz duradera (De la Calle, 2019, p. 39).

La formulación del “Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” tenía como fundamentos seis puntos: 1. Política de desarrollo rural integral. 2. Participación política. 3. Fin del conflicto. 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. 5. Víctimas. 6. Implementación, verificación y refrendación.

El presidente Santos había prometido a la ciudadanía que se refrendaría el acuerdo logrado con las FARC-EP, aun cuando constitucionalmente esto no era un requerimiento. El llamado Plebiscito por la paz, se votó el 2 de octubre de 2016. Contra todo pronóstico, ganó el No, por una diferencia de 53.908 votos.

La derrota del 2 de octubre se convirtió en una oportunidad que utilizamos para perfeccionar y mejorar muchos puntos. Algunos activistas del No, varios pastores cristianos, la iglesia católica, los jóvenes, las víctimas, los gobernadores y alcaldes, y la comunidad internacional, saludaron con esperanza el nuevo acuerdo y reconocieron sus bondades (Santos, 2019, p. 559).

El 24 de noviembre de 2016, luego de haber salvado el Acuerdo, que había quedado casi sin vida tras el triunfo del No, Juan Manuel Santos y Timochenko²² firmaron el Acuerdo de Paz en una ceremonia en el Teatro Colón, en Bogotá.

El acuerdo entre el gobierno y las FARC-EP permitió que se abrieran ventanas de postconflicto en casi todo el país, es decir, lugares delimitados en el territorio y en el tiempo en los cuales es posible implementar medidas de construcción de paz dirigidas a impedir el regreso del conflicto (Ugarriza et al, 2018, p. 388)

Bajo el gobierno de Iván Duque²³, quien a nombre del partido Centro Democrático –el grupo político que se opuso de forma terminante al proceso de paz y promovió el No en el Plebiscito–, la implementación

²² Rodrigo Londoño Echeverri. Comandante máximo de la extinta guerrilla de las FARC-EP.

²³ Presidente 2018-2022.

avanzó de manera tortuosa y el país observó, impotente, la reactivación de la violencia en muchas de las zonas en donde se terminó la guerra con las FARC-EP.

El 20 de julio del año 2022, a pocos meses de terminar su mandato, el entonces presidente de Colombia, Iván Duque Márquez dijo lo siguiente durante su discurso de instalación del Congreso de la República:

Hemos creído en una paz genuina, en la que las víctimas de la violencia son el eje central [...] Honrando principios de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición brindamos apoyo necesario a JEP y la Comisión de la Verdad y reiteramos: no existe causa objetiva alguna que justifique un crimen (Duque, 2022, n.p).

La afirmación del exmandatario pone sobre la mesa contradicciones respecto a la postura radical que, como presidente de Colombia, tuvo frente a la implementación del Acuerdo de Paz. El discurso que sostuvo durante su cuatrienio fue un ir y venir entre la negativa de acoger lo pactado entre el Gobierno de Colombia y la extinta guerrilla de las FARC-EP, así como la creación del programa Paz con Legalidad: una idea fundamentada en que no se podía construir un camino hacia la paz si existía impunidad de por medio.

Ahora bien, lo enunciado por el expresidente Duque indicó, para organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales que le han hecho constante veeduría a la implementación del Acuerdo -como el Instituto Kroc-, no solo una serie de afirmaciones contradictorias, sino inexactas, pues para decenas de instituciones sociales el gobierno del presidente Duque “actuó para hacer trizas la paz”; así lo afirma el informe Hambre y guerra. El legado del aprendiz (2021) que, bajo la autoría de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y la Alianza de Organizaciones Sociales por una Cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia, explica

cuáles fueron los efectos que tuvieron las políticas del gobierno Duque en cuanto al *Pare* que se le hizo a la implementación del Acuerdo de Paz.

El exterminio del liderazgo social ha alcanzado el nivel de un verdadero genocidio continuado, vigente e impune, y constituye una de las expresiones más dramáticas del actuar del gobierno de Duque en contra del proceso de paz. Este exterminio expresa la arremetida de los sectores enemigos de la paz en contra de las personas que defienden la paz en los territorios, perpetrada a través de sus aparatos armados ilegales, a los cuales el gobierno no sólo se ha negado a combatir, ni a actuar para alcanzar su desmantelamiento, sino que los indicios crecientes y la evidencia de sus resultados apuntan a que ha favorecido su expansión y el aumento del control por su parte mediante el terror de amplias zonas del país (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo [PCDHDD], 2022, p. 11)

El informe también advierte que, durante los años 2019 y 2020, Colombia se ubicó ante el mundo –por segundo año consecutivo– como el país con más cantidad de defensores de derechos humanos y del medio ambiente asesinados, ese repertorio de crímenes cometidos en contra de defensores en un contexto mediado por la ilusión de la implementación del Acuerdo fue, antes que paradójico, cruel y devastador para la esperanza de la paz en Colombia.

Así pues, los datos en torno a los escuálidos intentos del gobierno Duque por implementar el Acuerdo de Paz se reflejan en más escenarios, por ejemplo, según lo dice el informe “No enreden la paz”, entre 2012 y 2021 “los homicidios de miembros de la Fuerza Pública se redujeron en un 60,7%, teniendo el punto más bajo de la tendencia en 2017; entre ese año y 2021 estos hechos aumentaron en un 78,3%, lo cual es muy preocupante y pone en riesgo uno de los logros más importantes del Acuerdo de Paz ” (Varela, 2022, p. 30).

Siguiendo con cifras que, durante el gobierno de Iván Duque, pusieron en jaque la construcción del camino hacia la paz, vale la pena ponerles

la lupa a los firmantes del Acuerdo que entre 2018 y 2022 fueron asesinados. Este es un alarmante número que, según el informe de Indepaz “Cifras durante el gobierno de Iván Duque. Balance de la violencia en cifras”, asciende a 261. El ataque sistemático en contra de excombatientes de las FARC-EP, según el informe, facilitó –a su vez– escenarios de estigmatización y violencia en contra del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición.

El discurso gubernamental y del partido de gobierno que califica de ilegítimo al acuerdo de paz y que ataca permanentemente a la justicia transicional y a los beneficios políticos para los excombatientes de las FARC-EP que están cumpliendo con los acuerdos y con los programas de reincorporación, se ha convertido en un aliciente que consideran legítimo para estigmatizarlos y aislarlos social y políticamente. Esta falta de ambiente para la reincorporación ha facilitado la agresión criminal con centenares de homicidios de excombatientes (Indepaz, 2022, p. 12).

Por otro lado, el Instituto Kroc hizo un análisis integral de la implementación del Acuerdo de Paz. Según el informe del organismo, la implementación de la reforma rural integral se raja en tanto había un significativo retraso en la adjudicación y asignación de tierras, que correspondía al “1% de la meta total de tres millones de hectáreas adjudicadas hasta octubre de 2022” (Instituto Kroc, 2022, p. 20).

El rezago que fue dejando el gobierno Duque, no solo en el punto 1, sino en los aspectos que refieren a la política de drogas y al de sustitución de cultivos de uso ilícito, hizo que el proceso de implementación del Acuerdo de Paz se diera en escenarios protagonizados por la configuración, y reconfiguración, de grupos armados ilegales; sí que cuando el país anhelaba que la paz se empezara a concretar, tras la firma del Acuerdo, ocurrió una inesperada reingeniería de la guerra.

Y, en medio del nuevo teatro de conflictos civiles, sociales y políticos que trajo consigo la sofisticación de la violencia armada en Colombia

se empezó a vislumbrar el fortalecimiento –y nacimiento– de grupos como el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). El capítulo número uno del informe Petro en 100 días, realizado por la Fundación Paz & Reconciliación explica a qué se puede deber el fortalecimiento de este grupo en medio de la puja por la implementación de un acuerdo de paz recién firmado.

Ninguna de las experiencias previas de sometimiento a la justicia, ni tampoco los procesos de paz anteriores en Colombia, han logrado evitar que nuevas violencias organizadas se conformen (Fundación Paz & Reconciliación, 2023, p. 4).

Lo anterior también explica a qué obedece el surgimiento de disputas entre distintas estructuras armadas ilegales y los grupos armados post FARC-EP (GAPF), o disidencias. De acuerdo con el mismo informe de Paz & Reconciliación, a octubre de 2022 las disidencias se encontraron en segundo lugar, luego del Clan del Golfo, en la lista de presuntos responsables de violencia letal.

Por lo menos doce asesinatos fueron perpetrados por estos grupos, especialmente en Putumayo (tres), Cauca (dos), Caquetá (dos) y Nariño (dos). Otros tres casos sucedieron en Arauca, Guaviare y Valle del Cauca. El grupo responsable de la mayor cantidad de asesinatos fue Comandos Bolivarianos de Frontera (Fundación Paz & Reconciliación, 2023, p. 14).

2.10 La Paz total

En medio de ese clima de violencia caldeada comenzó el gobierno de Gustavo Petro Urrego (2022-2026). Él, primer presidente de izquierda en Colombia, llegó a la Casa de Nariño ondeando varias banderas, entre esas la de la promesa de la paz y de la implementación del acuerdo firmado entre la extinta guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno de Colombia.

La agenda más importante del presidente Petro es la de la paz, específicamente la Paz Total, un proyecto nacional que busca llegar a acuerdos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley para impulsar el desmantelamiento de los mismos, entre esta iniciativa se contempló la participación de las disidencias de las FARC-EP. Con el fin de empezar la implementación de esta propuesta, el Congreso de la República facultó al Gobierno de Colombia para que iniciará los caminos necesarios que permitieran la consolidación de una paz integral.

La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Gaceta del Congreso Senado y Cámara, 2022, p.1).

Aun cuando el Gobierno Nacional ha dispuesto los recursos necesarios para impulsar la Paz Total y hacer que las estructuras armadas se sometan a los diálogos y pacten el cese de sus actividades ilegales, hay varios retos por delante: primero, seguir arando el camino de la implementación del Acuerdo de Paz que, como bien lo dice el informe de la Fundación Paz & Reconciliación “representa una gran parte de la expectativa de la población votante del presidente Petro” (p. 5).

Segundo, llevar a buen puerto la iniciativa de la Paz Total en medio de la violencia que los grupos armados ilegales ejercen en contra de la población civil, líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz de La Habana. Solo el tiempo dirá si este proyecto se logra en medio de un país atribulado por la multiplicidad

de violencias y de organizaciones armadas que han visto en el lucro de la guerra un proceso económico sostenible.

Respecto a la paz, hay otro eje fundamental del gobierno Petro: los acuerdos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En el año 2016 el expresidente Juan Manuel Santos (2010-2018) había empezado un diálogo con esta guerrilla (por cierto, la última alzada en armas en Colombia), pero tras la elección de Duque como presidente estos diálogos quedaron congelados en el año 2019.

El 14 de agosto del año 2023 se instaló el cuarto ciclo de negociación entre la delegación del ELN y del Gobierno de Colombia. La promesa del gobierno Petro, según el alto comisionado para la paz, Danilo Rueda, es que en mayo del 2025 cese la guerra entre el Estado colombiano y esa guerrilla.

El presidente Petro quiso establecer una mesa de diálogo plural en la que pudiera existir una diversidad de opiniones y voces respecto a la manera en la que se debía negociar la paz con este grupo armado; por eso mismo, los delegados por parte del Gobierno son: Otty Patiño, exmiembro de la guerrilla M-19; referentes de la política nacional como los senadores Iván Cepeda, del Polo Democrático Alternativo y María José Pizarro, del Pacto Histórico; y José Feliz Lafaurie, líder ganadero, entre otros. Por parte del ELN, la delegación negociadora la compone varios líderes históricos de esa guerrilla como Nicolás Rodríguez “Gabino”, Pablo Beltrán y Aureliano Carbonell.

Además de esto, el gobierno Petro planteó la necesidad de que este proceso de negociación se diera generando procesos de diálogo constante con la sociedad civil, por eso, ha generado espacios de escucha y de interlocución con organizaciones sociales ubicadas en los territorios más afectados por el accionar del ELN y, a su vez, ha hecho ‘caravanas humanitarias’ en las que viajan por territorios del Valle y del Chocó para evaluar los impactos del conflicto en el que esa guerrilla ha sido piedra angular.

Ahora bien, el reto que Petro tiene por delante para firmar la paz con el ELN es inmenso, pues tiene que negociar el fin del conflicto con esa guerrilla mientras surgen disputas territoriales entre facciones de la estructura armada con otros actores bélicos.

Otro punto clave respecto al ELN en los actuales diálogos de paz es el relacionado con su postura reiteradamente crítica sobre el acercamiento y proceso de paz que el Gobierno Nacional adelanta con organizaciones criminales, en el marco de la Paz Total. Como se pudo evidenciar, es un asunto que genera muchos cuestionamientos por parte del grupo guerrillero, abriéndose así una fisura que podría generar en el futuro tensiones y limitar la confianza por parte del ELN frente al Gobierno Nacional (Fundación Paz & Reconciliación, 2023, p. 11).

Construir una paz estable y duradera es una de las grandes herencias que el gobierno Petro le podría dejar al país. Los desafíos son muchos para este presidente que, cual sastre, hoy intenta coser los hilos sueltos de un país fracturado por el empoderamiento de la violencia. Las maniobras tendrán que ser muchas para lograr semejante proeza que definirá si el primer mandatario de izquierda en Colombia pasa a la historia por haber logrado lo que siempre ha sido una quimera, o por haber arriesgado todo por un sueño, pues, en este país el cambio real es aquel con el que todos gritan y anhelan en silencio: la paz.

3. El Papel de la Memoria

En su libro “Cambiar el Futuro”, Eduardo Pizarro Leongómez explica que cuanto más tiempo dure la lucha armada en un país, más difícil se torna el cambio. Esto se debe, al menos, a tres razones:

En primer lugar, a la profundidad de las heridas causadas entre los actores enfrentados y en el conjunto de la sociedad [...] En segundo lugar, en estos conflictos dilatados se cuece a fuego lento una profunda desconfianza entre los actores enfrentados [...] En tercer lugar, tras años de violencia continuada, es inevitable que haya en

diversos sectores de la sociedad una percepción de la violencia como un recurso legítimo para obtener resultados (Pizarro, 2017, p. 24).

Esta perspectiva es ciertamente relevante en el caso colombiano y plantea una gama de inquietudes, entre ellas: ¿en qué manera puede influir la Memoria Histórica en el cambio de paradigma en Colombia? y ¿cómo pueden la academia enfocar su quehacer hacia ese propósito?

La memoria histórica se entiende como el proceso de validación y reconocimiento de las diversas memorias individuales, que, al integrarse, luchar entre ellas y complementarse, componen una memoria colectiva. Esta memoria colectiva, para constituirse como Memoria Histórica, debe integrarse a la sociedad, de modo que diferentes sujetos puedan compartir una vivencia en común, el mismo lenguaje y significado de un pasado, aun cuando no todos ellos han experimentado personalmente los hechos (Halbwachs, 1950; Antequera Guzmán, 2011).

De este modo, el proceso de recordar colectivamente un pasado común tiene como objetivo preservar la identidad de una comunidad y rescatar la memoria social. Esto es crucial para quienes han sufrido los estragos de una guerra y buscan recuperar esa memoria perdida (Ramírez Aceves et al., 2023).

De acuerdo con Juriij Lotman y Boris Uspenskiij (citados por Assmann, 2021), el pasado no es necesariamente pasado y tanto el futuro como el pasado se construyen en el presente. En ese sentido, Martha Cecilia Herrera y Jeritza Merchán Díaz (2011), defienden que, en contextos de violencia política, la reconstrucción de vivencias enfocada en el futuro y no en el pasado, permite un proceso sanador en el cual las víctimas pueden acceder al dolor de una forma controlada, sin caer en un sufrimiento impotente.

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) la memoria constituye “un vehículo para el esclarecimiento de los hechos

violentos, la dignificación de las voces de las víctimas y la construcción de una paz sostenible en los territorios”. Sin embargo, para que el ejercicio de reconstrucción de la Memoria Histórica pueda impactar eficientemente los procesos de restauración social, debe ir más allá de las víctimas.

Es imprescindible que se incluyan los testimonios de todos los sujetos involucrados en los hechos (víctimas, victimarios y testigos) y que sea conocida por la totalidad de la sociedad, de manera que se desarrolle una comprensión global de las circunstancias bajo las cuales se dieron los hechos, los objetivos de los perpetradores, quiénes participaron de las acciones, entre otros.

En este punto, la historia y la memoria, aunque tienen diferencias estructurales, se complementan mutuamente. La memoria puede contradecir los hechos impuestos por la historia oficial, contribuyendo a la defensa de los derechos humanos, mientras que la historia proporciona un orden a través de métodos de análisis, comparación y confrontación de evidencias, que son fundamentales para la reconstrucción e integración de las memorias individuales (Ramírez Aceves et al., 2023; Ibarra, 2007).

De esta forma, la reconstrucción de los hechos de violencia en Colombia, desde la perspectiva de la Memoria Histórica, debe tomar en cuenta siete componentes que deben estar presentes, al menos de manera parcial en los relatos de los involucrados. Según Gil Nossa (2018), estos componentes son:

1. Reconstrucción de los hechos: relatos cronológicos de víctimas, victimarios y testigos sobre una situación de conflicto, de manera que se integre el contexto y no solo la experiencia personal del narrador.
2. Tragedia personal: relato íntimo, de memoria individual, que aborda el dolor personal de la víctima y en el que, cronológicamente o no, se cuenta sobre cualquier modalidad de

- violencia (asesinato, masacre familiar, desplazamiento y exilio, despojo, violación sexual, reclutamiento forzado, entre otros) cometida en contra del narrador de los hechos o de su familia.
3. Resiliencia/Resistencia: intervenciones en las que el narrador se refiere de manera cronológica, reflexiva o anecdótica a procesos de resistencia, resiliencia, justicia y recuperación del tejido social, para combatir el olvido y las consecuencias de la guerra.
 4. Caracterización: todas las representaciones que describan, revelen, reflexionen, infieran o deduzcan los aspectos del conflicto (como los tipos de violencia, relación con la política, ejercicio del control, responsables indirectos, cifras, limitaciones de la vida cotidiana, implicaciones económicas y sociales, entre otros).
 5. Actores armados: cualquier representación en función descriptiva, narrativa o reflexiva, centrada en los actores armados, la existencia de relación interpersonal, casual o familiar con las víctimas y las formas de poder ejercidas.
 6. Papel del Estado: las versiones oficiales del Estado ante hechos específicos ocurridos durante el conflicto armado. También incluyen intervenciones que presenten inquietudes, preocupaciones o exigencias por parte del narrador frente al papel del Estado en el conflicto.
 7. Identidad y territorio: testimonios nostálgicos sobre identidad indígena en relación con el territorio físico y simbólico y las pérdidas asociadas a este (costumbres y tradiciones).

Así mismo, es fundamental divulgar los resultados del ejercicio de reconstrucción al resto de la sociedad e integrar a aquellos que no han vivido en carne propia los hechos, ya que solo así se puede efectuar un cambio en la conciencia colectiva de la ciudadanía y garantizar la no repetición de los hechos violentos.

La discusión en torno a la Memoria Histórica ha tomado un lugar preponderante en el discurso público en Colombia desde el año

2006, cuando se firmó el acuerdo de desmovilización de las AUC y se comenzaron a desarrollar legislaciones²⁴ que defienden, protegen y garantizan los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

La reconstrucción de la Memoria Histórica se presenta como una herramienta ideal para garantizar el desarrollo de estos principios, ya que se construye a partir de la verdad –de víctimas, victimarios y testigos– y facilita el proceso de esclarecimiento de los hechos, lo que apoya a su vez la responsabilización de los perpetradores y la reparación a las víctimas. Más adelante, por medio de la divulgación y enseñanza de la memoria histórica, se puede garantizar el principio de la no repetición.

A pesar de los esfuerzos y de las legislaciones existentes en materia de Memoria Histórica, en Colombia existen posturas que niegan la existencia del conflicto armado. Esto plantea limitaciones en la construcción de memoria y fortalece la postura de quienes piensan que la sociedad civil, en general, y la academia, de manera específica, tienen un papel crucial a la hora de responder a la necesidad adelantar procesos de reconstrucción, narración y divulgación de la Memoria Histórica.

Disciplinas como la comunicación y la ciencia política, tienen un papel fundamental en este proceso, debido a que, desde su quehacer profesional, pueden investigar, interpretar y relatar historias que dignifiquen a la víctimas individuales, sin descuidar el componente histórico-contextual, que convierte esos relatos en elementos ejemplares, que ayudan a la sociedad civil a cumplir el propósito más elemental de la Memoria Histórica: estudiar el pasado para comprender el presente y transformar el futuro.

Este libro, fruto de un proceso de investigación formativa, emplea

²⁴ La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas, hizo una caracterización de las víctimas –tanto individuales como colectivas–, y estableció la creación del Centro de la Memoria Histórica.

lineamientos pedagógicos para la enseñanza de la memoria (Ardila-Behar et al., 2024) y técnicas del periodismo investigativo para proponer procesos de fortalecimiento de la memoria como un ejercicio de construcción académico-profesional. Invita a los estudiantes a crear productos narrativos, cumpliendo con los requerimientos curriculares para el desarrollo de competencias en producción escrita, pensamiento crítico e investigación, mientras se convierten en participantes activos en la construcción del tejido social mediante su acercamiento a la comunidad (Benavides-Penagos et al., 2021).

Referencias

- Alzate, J. C. (2016). Contexto: El rastro de la guerra. En A. y. otros, *Pistas para Narrar la Memoria* (págs. 20-51). Bogotá: Opciones gráficas Editores.
- Antequera Guzmán, J. D. (2011). *La memoria histórica como relato emblemático*. Barcelona: Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament.
- Ardila-Behar, C., & Behar-Leiser, O. (2024). Pedagogical guidelines for teaching the historical memory of the Colombian armed conflict. *International Journal of Educational Research*, 125, 102360.
- Asamblea Nacional Constituyente (1886) Constitución Política 1 de 1886.
- Assmann, A. (2021). Cultural memory. *Social trauma—An interdisciplinary textbook*, 25-36.
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Behar, O. (1985). *Las guerras de la Paz*. Bogotá: Planeta.
- Behar, O. (2022). *Las guerras de la Paz*. Bogotá: Ícono Editorial.
- Behar, O. (2018). *La paz no se rinde. Crónicas y memorias de los acuerdos de La Habana*. Bogotá: Universidad Distrital.

Benavidez-Penagos, G. C., Arias-González, M. A., Perassi, M. P., & Castiblanco-Venegas, Y. A. (2021). Comunicación Participativa en la Academia: Construyendo Tejido Social desde la Memoria Histórica. *Revista Docentes 2.0*, 11(1), 27-35.

Benítez, M. F. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia. 1980-2000*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Betancur, B. (7 de agosto de 1982). ¡EL PUEBLO ES MI FIADOR! Discurso de toma de posesión presidencial. Bogotá, Colombia.

Bonilla Vélez, J.I. & Tamayo Gómez, C. A. (2013). *Medios, periodismo y conflicto armado. La agenda investigativa sobre la cobertura informativa del conflicto armado en Colombia, 2002-2012*. Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI).

Centro Nacional de Memoria Histórica. (s/f). *Caminos para la memoria - Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado el 30 de agosto de 2023, de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/>

De la Calle, H. (2019). *Revelaciones al final de una guerra*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.

Gaceta del Congreso Senado y Cámara. (2022) *Informes de Conciliación*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

García Durán, M., Grabe Loewenherz, V., & Patiño Hormaza, O. . (2008). *M-19's Journey from Armed Struggle to Democratic Politics: Striving to Keep the Revolution Connected to the People*.

García, E. M. (2010). El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 39(110), 157-184.

Gil Nossa, V. A. (2018) *Sistematización de contenidos de producciones de periodismo audiovisual que han aportado a la construcción de memoria histórica del conflicto armado colombiano*. Universidad Santiago de Cali.

Gómez Gallego, J. A., Herrera Vergara, J. R., & Pinilla Pinilla, N. (2010). *Informe final: comisión de la verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Grajales, J. (2011). El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial. *Desafíos*, 23(2), 149-194.

Grasa, R. (2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, (39), 1.

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Fundación Paz & Reconciliación. (2023). *Petro en 100 días*.

Halbwachs, M. (1950). *La Memoria Colectiva*. Chicago: University of Chicago Press.

Herrera, M., & Merchán, J. . (2012). Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente. En *En Las víctimas: entre la memoria y el olvido* (págs. 137-156).

Ibarra, A. C. (2007). Entre la historia y la memoria. *Memoria colectiva, identidad y experiencia. Discusiones recientes*. Maya Aguiluz Ibarguren y Gilda Waldman M.(coords.), *Memorias (in) cónicas: contiendas en la historia*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México (Colección debate y Reflexión), México.

Indepaz. (2022). *Cifras durante el gobierno de Iván Duque. Balance de la violencia en cifras*.

Kroc Institute. (2022). *Seis años de implementación del Acuerdo final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo político*.

McDermott, J. (2019). *La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-FARC-EP: "Los invisibles"*. Bogotá: Insight Crime. Centro de investigación del crimen organizado.

- McFarland, M. (2018). *Aquí no ha habido muertos*. Bogotá: Planeta.
- Nasi, C. (2007). *Cuando callan los fusiles. Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Pastor, R. V., & Dalmau, R. M. . (2010). Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC*, 25, 7-29.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro*. Debate.
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD); Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD); Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD), (2022) *Hambre y guerra: el legado del aprendiz. Balance del último año del gobierno de Iván Duque Márquez*. Ediciones Antropos Ltda.
- Ramírez Aceves, M., & Arreola Hernández, A. P. (2023). La fotografía como memoria histórica y la importancia de su rescate. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 46(2).
- Restrepo, L. A. (1991). Asamblea Nacional Constituyente en Colombia: ¿Concluirá por fin el frente nacional? *Análisis político*, 12, 52-60.
- Rodríguez Vásquez, M. E. (2019). Gobernanza, gobernabilidad y conflicto como conceptos en la construcción de paz. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 51(94), 101-119.
- Ronderos, M. T. (2014). *Guerras recicladas*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.
- Sáenz Rovner, E. (1996). La prehistoria del narcotráfico en Colombia Serie documental: desde la Gran Depresión hasta la Revolución Cubana. *Innova*, 65-92.
- Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz*. Bogotá: Planeta.
- Trejos Rosero, L. F., Bravo Hernández, A. J., & Badillo Sarmiento,

R. (2021). Hacia una comprensión de los múltiples conflictos colombianos: Evolución teórica en el análisis de la confrontación armada. *Co-herencia*, 18(34), 119-155.

Ugarriza, J. E., & Pabón, N. . (2018). *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Varela M. (2022). *No enreden la Paz. Balance multipartidista de la implementación del Acuerdo de Paz*. Congreso de la República de Colombia.

Verri, P. (2008). *Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados*. Buenos Aires: Comité Internacional de la Cruz Roja.

